PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 288

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN O PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y AUTORÍZASE EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC MAG N° 01/2014 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MAG – CONTRATO PLURIANUAL" CON ID N° 271.561.

Asunción, 27 de febrero de 2014

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Compras Directas, dependencia de la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva para su verificación el borrador de la Carta Invitación, correspondiente al Llamado LC MAG N° 01/2014 "Locación de Inmuebles determinado denominado Alquiler de Local para Oficina de la Auditoría Interna del MAG – Contrato Plurianual", y conforme a la procedencia del mismo, seguir los trámites de rigor a efectos de poner a consideración de la Máxima Autoridad para la emisión de la Resolución Ministerial que autorice la realización del Llamado, (Exp. Nº 4910/14), y

CONSIDERANDO: Que la Asesoría Legal de la UOC-MAG, por Dictamen AL/DC Nº 08 de fecha 25 de febrero de 2014, expresa entre otros: "…Que, examinado desde el punto de vista legal, el contenido del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus Anexos los mismos se adecuan a los dispuesto en el **Artículo 20º** de la **Ley Nº 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"***, y la **Ley N° 3.439/07**, *"Que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*, donde se establece el contenido mínimo requerido para las bases de las licitaciones.

Igualmente, se ha constatado la observancia de las disposiciones del **Decreto Nº 21.909/03**, a su vez modificado por el **Decreto Nº 5.174/05**, *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03"*. Que, se ha tenido en cuenta las disposiciones referentes a contrataciones públicas establecidas en la **Ley N° 5.142/2014**, *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, y a lo dispuesto en su **Decreto Reglamentario N° 1.100/2014**.

Cabe señalar que en virtud a los mandatos dictados por la DNCP, se ha procedido conforme a las **Resoluciones Nos. 330/07**, *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT/Nº 51/05, se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40º, se incorpora la Declaratoria de Integridad del Art.20º, Inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 y, se adopta el Formulario Estándar para estas Declaraciones Juradas"*; **458/2012**, *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Artículo 44° de la Ley N° 2.051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación"*; **2.035/2012**, *"Por la cual se aprueban las actualizaciones a la carta de invitación estándar para los procesos de locación de inmueble determinado e indeterminado, reglamentado por Resolución DNCP N° 458/12"*.

Por tanto, en base al examen de aquellas partes del Pliego, susceptibles de análisis jurídico, y a los preceptos jurídicos ut supra indicados, en opinión de esta Asesoría no existen reparos, pudiendo proseguirse con los trámites de rigor para la aprobación del PBC o Carta Invitación, y la Autorización del Llamado, Resolución Ministerial mediante de la máxima autoridad…".

Que la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, se ha expedido en los términos del proveído de fecha 25 de febrero de 2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 288

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN O PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y AUTORÍZASE EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO LC MAG N° 01/2014 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MAG – CONTRATO PLURIANUAL" CON ID N° 271.561.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Apruébase la Carta Invitación o Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y Autorízase el Llamado Locación de Inmuebles determinado LC MAG N° 01/2014 "Alquiler de Local para Oficina de la Auditoría Interna del MAG – Contrato Plurianual" - ID N° 271.561, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO